Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

tonio Alarte natural desta Villa, en que hace presente q. S.M. Dios le tiene, se halla servido nombrarle por fiscal de Su Secretaria de Estado, y del Despacho Tribunal de Gracia, y Jurid.a de Indias, ofreciendo Exemples, y facultades a este Yltre Cuerpo: Que enterado, Acuerda se dirija Carta al Libro Capitular, pertenecte a lo mencionado D.r Antonio dando le las debidas gracias, y Enhorabuena de Exemples, y que esta Villa, en quanto se pueda complacerle, lo hara con mucho gusto. Con lo que se acabo este Ayuntam.to que firmaron dho S.r Alguez el Año de supra

D. Juan Antonio Diez Melgarejo

D. Agustin Carrillo

D. Antonio Jose Carrero

D. Juan Navarro

D. Pedro Perez

Ante mi

Juan.co Antonio Fonseca de Robles

En la Villa de Marchena en tres de Enero de mil sete[illegible]